INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 927/2022

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 410.041

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2022.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 927/2022 de fecha 05 de Mayo de 2022 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas, prorrogado en fecha 06 de junio del 2022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - " SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY " - ID N° 410.041,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LA LEY PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 38.655.996 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, el plazo de vigencia de este contrato es desde el 29 de agosto 2022, por un periodo de **12 (doce) meses**.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de la Oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **LA LEY PARAGUAYA S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1694990.

  Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documento de identidad y/o documento, constitución o estatuto social, DD.JJ. ART. 40, Declaración Jurada de Menores, Declaración Jurada para uso de Oferta Electrónica, Medida Cautelar a la Aplicación de la Ley 6355/19, Poder Representante, Registro único del Contribuyente (R.U.C), DD.JJ de no haber incurrido en Incumplimiento de Contratos.

Lic. Regis C. Martinez Careaga
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 13 de junio de 2022, cuanto sigue:

- ✓ **Certificado de Cumplimiento Tributario (**)**

La documentación solicitada fue presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente.

- ✓ **LA LEY PARAGUAYA S.A:** Presenta su oferta por un monto total de Gs. 38.655.996 (guaraníesTreinta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis). IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N.º 55/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V. *RESOLUCIÓN DNCP 849/2015*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la

Lic. Regis C. Martínez Careaga
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - " SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY " - ID N° 410.041, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***..."

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - " SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY " - ID N° 410.041** y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - " SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY " - ID N° 410.041**, a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A con RUC N° 80003866-5**, con un precio total de Gs. 38.655.996 (guaraníes Treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis). IVA incluido Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, el plazo de vigencia de este contrato es desde el 29 de agosto del 2022 por un periodo de 12 (Doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N.º 55/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 55/2022, Ofertas presentadas.

Lic. Regis C. Martínez Careaga
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

William J. Torres Grance
Abogado
M.N. C.S.J. Nº 43.705

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N.º 927/2022

Atentamente,

Abg. Javier González
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

Lic. Regis Martínez
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera

ABG. William Torres
Representante de la Asesoría
Legal

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY - ID N° 410.041

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	LA LEY PARAGUAYA S.A
1)	**Formulario de Oferta (*)** **[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]**	CUMPLE
2)	**2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".**	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)**	PRESENTA
5)	**5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.** **(**)**	CUMPLE
6)	**Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios** **(**)**	CUMPLE
7)	**Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)**	CUMPLE
8)	**Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)**	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
	Capacidad Financiera	**NO APLICA**
	Experiencia Requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	[Facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019,2020 y 2021 años	CUMPLE
	Capacidad Técnica	**NO APLICA**
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1694990**

Lic. Regis C. Martínez Careaga
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Abg. Javier Ramón González G.
Jefe interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401"
Asunción - Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - Suscripcion al servicio Online de Leyes del Paraguay – ID N° 410.041

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

						LA LEY PARAGUAYA S.A	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	81112003-001	Suscripcion al servicio Online de Leyes del Paraguay	Mes	UNIDAD	12	3.221.333	38.655.996
					Precio Total Gs.		38.655.996

Lic. Regis C. Martinez Careaga
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY – ID N° 410.041

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: LA LEY PARAGUAYA S.A

RUC N° 80003866-5

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	81112003-001	SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY	Mes	UNIDAD	12	3.221.333	38.655.996
					Precio Total Gs.		38.655.996

Lic. Regis C. Martínez Careaga
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705